



**Guía de llenado de la
declaración de
“ISR personas físicas
plataformas tecnológicas”
Versión 2021**



Índice

1. Introducción

2. Acceso al sistema

- a) Acceso con Contraseña
- b) Acceso con e.firma

3. Presentación de la declaración

- Menú principal
- Presentación de la declaración

4. Configuración de la declaración

- Datos principales de la declaración.
- Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes.

5. Administración de la declaración

- Instrucciones de llenado
- Entrada a la declaración

6. Llenado de la declaración

- Tipo de ingreso
- Pago
- Vista previa
- Envío de la declaración
- Acuse de recibo de la declaración
- Declaraciones complementarias

7. Consultas

- De la declaración
- Por obligación
- De declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración.



1. Introducción

La declaración “ISR personas físicas plataformas tecnológicas” se crea con el objeto de facilitar el cumplimiento del pago del impuesto sobre la renta causado por la enajenación de bienes y prestación de servicios, a través de plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares.

Las personas físicas con actividades empresariales que enajenen bienes o presten servicios a través de Internet, mediante plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas y similares, que además efectúen el cobro de algunas de las contraprestaciones directamente de los adquirentes de bienes o usuarios de los servicios, ofrecidos a través de internet, mediante la intermediación de las citadas plataformas, que opten o no, por considerar como pago definitivo las retenciones que les realicen las plataformas tecnológicas aplicaciones informáticas y similares, así como las que obtengan únicamente ingresos por los mismos conceptos y que no se inscriban al padrón de beneficiarios del estímulo fiscal en materia de ISR de región fronteriza norte o sur, están obligadas a presentar este tipo de declaración.



2. Acceso al sistema

Para ingresar al sistema, sigue la ruta www.sat.gob.mx

Selecciona “Personas”, posiciona el cursor en el apartado “Declaraciones” y elige “Ver más...”

Personas Empresas Nuevos contribuyentes Residentes en el extranjero

General de ley | Cooperativas | Sector primario | Sin fines de lucro | Grupos | Coordinados

Declaraciones Factura electrónica Trámites del RFC Adeudos fiscales Devoluciones y compensaciones Otros trámites y servicios Comercio exterior

VISITA EL NUEVO MINISITIO
Plataformas tecnológicas

Novedades

- Minisitio Plataformas tecnológicas
- Genera tu contraseña con SAT ID
- Minisitio Declaración Anual 2019
- Constancia de Situación Fiscal
- Donativos deducibles (descarga)

Selecciona el apartado “Plataformas tecnológicas”, posteriormente, elige “Presenta tu declaración de pagos”, y escoge el botón de “Iniciar”.

Los más consultados

- Presenta tu declaración anual de personas físicas 2019
- Presenta tus pagos provisionales o definitivos de personas físicas
- Presenta tu declaración del RIF a través de Mis cuentas
- Presenta tu declaración informativa de operaciones con terceros (DIOT)

Expandir

Pagos provisionales o definitivos

Plataformas tecnológicas

- Presenta tu declaración de pagos**
- Presenta tu declaración de retenciones
- Presenta tu declaración informativa

Anuales

Visores

Esquemas de pago de contribuciones



[Personas](#) | [Empresas](#) | [Nuevos contribuyentes](#) | [Residentes en el extranjero](#)

Trámites y servicios
Para personas físicas

[Inicio](#) | [Calendario](#) | [Listado](#) | [Correo](#) | [Ayuda](#) | [gob.mx](#) | [Buzón Tributario](#)

[Declaraciones](#) | [Factura electrónica](#) | [Trámites del RFC](#) | [Adeudos fiscales](#) | [Devoluciones y compensaciones](#) | [Otros trámites y servicios](#) | [Comercio exterior](#)

Inicio > [Declaraciones](#) > Presenta tu declaración de pagos

Presenta tu declaración de pagos

[< Volver](#)

[Favoritos](#) | [Descargar](#) | [Enviar](#) | [Imprimir](#)

Declaración: De pago de ISR e IVA Ejercicio: 2020

Te ayudamos [↑](#)

MarcaSAT:55 627 22 728



Asistencia por internet



Orientación telefónica



Contacto Aduanas



Foro chat



Chat uno a uno

Preguntas frecuentes [↑](#)

¿Qué necesito para poder ingresar al simulador de las declaraciones de plataformas tecnológicas?

Contenidos Relacionados [↑](#)

- [Características técnicas.](#)
- [Guía de llenado del simulador de la declaración de ISR personas físicas plataformas tecnológicas.](#)
- [Guía de llenado del simulador de la declaración de IVA personas físicas plataformas tecnológicas, pago definitivo.](#)
- [Guía de llenado del simulador de la declaración de IVA personas físicas plataformas tecnológicas.](#)

[Restablecer](#)

Te sirve para presentar tus declaraciones provisionales o definitivas de impuestos federales.

¿Quiénes lo presentan?

ISR propio

Pago definitivo

- Quien opto por presentar pagos definitivos de ISR por los ingresos percibidos mediante plataformas tecnológicas.

Pago provisional

- Quien NO opto por presentar pagos definitivos por los ingresos percibidos mediante plataformas tecnológicas.

IVA propio

Pago definitivo por cobro directo

- Quien opto por considerar como definitivas las retenciones que les realicen las plataformas tecnológicas.

¿Cuándo se presenta?

A más tardar el día 17 del mes siguiente al que correspondan los ingresos.

O bien, a más tardar el día que a continuación se señala:

Considerando el sexto dígito numérico de la clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
Artículo 5.1 "Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa" de fecha 26 de diciembre de 2013 de acuerdo a lo siguiente:

1 y 2 día 17 más un día hábil
3 y 4 día 17 más dos días hábiles
5 y 6 día 17 más tres días hábiles
7 y 8 día 17 más cuatro días hábiles
9 y 0 día 17 más cinco días hábiles

Periodicidad

Mensual

Cumplir con tus obligaciones fiscales mediante la presentación de las declaraciones de pago del "ISR personas físicas plataformas tecnológicas" e "IVA personas físicas plataformas tecnológicas", a través del portal del SAT de una forma fácil y sencilla.

Fundamento Legal

Obligación de presentar tu declaración.

- Ley del Impuesto sobre la Renta para 2020: Artículos 113-A y 113-B.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado para 2020: Artículos 5-D, 18-K y 18-M, segundo párrafo.
- Código Fiscal de la Federación para 2020: Artículos 31 y 32.

Cálculo del impuesto.

- Ley del Impuesto Sobre la Renta para 2020: Artículo 113-A, fracciones I, II y III y último párrafo.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado para 2020: Artículos 5-D, 18-K y 18-M, segundo párrafo.

Medio de presentación.

- Resolución Miscelánea Fiscal para 2020: Reglas 2.8.5.1., 12.3.13., 12.3.14. y 12.3.17.

Medios de pago.

- Código Fiscal de la Federación para 2020: Artículo 20, séptimo párrafo.
- Resolución Miscelánea Fiscal para 2020: Regla: 2.1.20.

INICIAR



a) “Acceso con contraseña”

Si cuentas con contraseña, captura el RFC, contraseña y Captcha.

The screenshot shows the login interface for 'Acceso por contraseña'. At the top, there is a navigation bar with 'gob.mx' on the left and 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', 'Datos', and a search icon on the right. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Inicio'. The main heading is 'Acceso por contraseña'. The form contains three input fields: 'RFC:' with the value 'RFC', 'Contraseña:' with the value 'Contraseña', and 'Captcha:' with a colorful captcha image and the text 'Escriba la palabra del captcha'. At the bottom of the form are two buttons: 'e.firma' and 'Enviar'.

b) “Acceso con e.firma”

Si cuentas con e.firma carga el certificado (.cer), la clave privada (.key) y captura la contraseña de la clave privada.

The screenshot shows the login interface for 'Acceso con e.firma'. At the top, there is a navigation bar with 'gob.mx' on the left and 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', 'Datos', and a search icon on the right. Below the navigation bar is a breadcrumb trail: 'Trámite > Inicio'. The main heading is 'Acceso con e.firma'. The form contains four input fields: 'Certificado (.cer):' with the value 'Ubicación del certificado' and a 'Buscar' button; 'Clave privada (.key):' with the value 'Ubicación de la llave privada' and a 'Buscar' button; 'Contraseña de clave privada:' with the value 'Contraseña'; and 'RFC:' with the value 'RFC'. At the bottom of the form are two buttons: 'Contraseña' and 'Enviar'.



3. Presentación de la declaración.

“Menú principal”

Cuando ingreses al sistema se visualizará el siguiente menú:

- “Presentar declaración”
- “Consultas”

Si eliges la primera opción, ingresarás a presentar tu declaración.

En la opción de consultas, podrás consultar y reimprimir las declaraciones presentadas, las declaraciones presentadas por obligación, las declaraciones pagadas y los acuses de recibo de la declaración.



“Presentación de la declaración”

Para iniciar con la captura elige “Presentar declaración”.





4. Configuración de la declaración.

“Datos principales de la declaración”

Una vez que se muestre la plantilla de configuración selecciona lo siguiente:

El Ejercicio: Al que corresponde el pago

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio Periodo

Periodicidad

Periodicidad: La cual siempre será mensual.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio Periodo

Periodicidad

Periodo: Es el mes al que corresponde el pago.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio Periodo

Periodicidad



Por último, deberás elegir el **“Tipo de declaración”**.

Si es la primera vez que presentas la declaración correspondiente a este periodo, deberás señalar **“Normal”**.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2020

Periodicidad: Mensual

Periodo: Mayo

Tipo de declaración: Selección

- Selección
- Normal
- Normal por Corrección Fiscal

“Obligaciones registradas en el registro federal de contribuyentes”

Se mostrarán seleccionadas las obligaciones que tienes registradas en el registro federal de contribuyentes, por ello, para continuar sólo deberás de seleccionar el botón **“Siguiete”**.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Configuración de la declaración

Ejercicio: 2020

Periodicidad: Mensual

Periodo: Mayo

Tipo de declaración: Normal

Obligaciones a declarar

- Impuesto al Valor Agregado por la prestación de servicios digitales
- IVA retenciones por el uso de plataformas tecnológicas
- ISR personas físicas plataformas tecnológicas**
- IVA personas físicas plataformas tecnológicas pago definitivo

Siguiete

En caso de que tu obligación no esté seleccionada, elige el círculo de la obligación que deseas presentar para activarla, posteriormente, selecciona el botón **“Siguiete”**

Una vez que ingreses al sistema, en el lado superior derecho se mostrará el ejercicio y periodo de la declaración que se presenta, el tipo de declaración, el cual para este caso es normal y la fecha de vencimiento de la obligación.



Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada, correspondiente al periodo y concepto que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

5. Administración de la declaración

“Instrucciones de llenado”

En este apartado se describen los pasos a seguir para el llenado de la declaración.



Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresar a cada una de las secciones y capturar la información solicitada, correspondiente al periodo y concepto que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



“Entrada a la declaración”

Para iniciar con la captura de datos, selecciona el círculo de la obligación que deseas declarar.

Si deseas regresar a la “Administración de la declaración”, una vez que ingresaste al formulario, lo podrás hacer seleccionando en cualquier momento el botón “Administración de la declaración”.



6. Llenado de la declaración.

En este apartado se visualiza un botón de “Instrucciones”.

The screenshot shows the SAT website interface for filing a declaration. At the top, there are logos for Hacienda and SAT, and the text 'gob.mx'. Below this, the page title is 'Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas'. On the right, it indicates 'Ejercicio:2020/Periodo: Junio', 'Declaración: Normal', and 'Vencimiento: 20/07/2020'. A navigation bar contains 'Presentar declaración', 'Consultas', 'Inicio', and 'Cerrar'. The main heading is 'ISR personas físicas plataformas tecnológicas'. A red box highlights the 'INSTRUCCIONES' button. To its right are buttons for 'ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN' and 'GUARDAR'. Below the buttons, there is a 'Tipo de ingreso' section with a dropdown menu set to 'Pago'. Three radio button options are listed: 'Ingresos por servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes', 'Ingresos por prestación de servicios de hospedaje', and 'Ingresos por enajenación de bienes y prestación de servicios'. A red error message at the bottom of the list says 'Debes seleccionar al menos una opción!'.

Al seleccionar este botón, se mostrará una ventana emergente con las siguientes instrucciones:

The screenshot shows the same SAT website interface as before, but with a modal window titled 'Instrucciones' open in the center. The modal contains three numbered instructions: 1.- Selecciona el "Tipo de ingreso" que hayas percibido durante el periodo. 2.- Una vez seleccionado el tipo de ingreso se mostrará su sección con los campos para calcular el ISR correspondiente. 3.- En caso de que se quite la selección en alguna de las opciones se ocultará la sección correspondiente borrando la información capturada. A red box highlights the 'CERRAR' button at the bottom right of the modal.

Para regresar al llenado de la declaración deberás elegir el botón “Cerrar”



“Tipo de ingreso”

De inicio, selecciona por lo menos un tipo de ingreso de los que se muestran.

HACIENDA | SAT | gob.mx

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Tipo de ingreso | Pago

- Ingresos por servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
- Ingresos por prestación de servicios de hospedaje
- Ingresos por enajenación de bienes y prestación de servicios

Debes seleccionar al menos una opción

Posteriormente, deberás elegir la pestaña del tipo de ingreso que seleccionaste para continuar con el llenado de la declaración.

HACIENDA | SAT | gob.mx

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Tipo de ingreso | Pago

- Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes**
- Prestación de servicios de hospedaje
- Enajenación de bienes y prestación de servicios

- Ingresos por servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
- Ingresos por prestación de servicios de hospedaje
- Ingresos por enajenación de bienes y prestación de servicios



Los datos que deberás capturar son los siguientes:

Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes.

Ingresos obtenidos mediante intermediarios por servicios terrestres de pasajeros:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios terrestres de pasajeros, cobrados por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares. Se deberán incluir los ingresos obtenidos por bonificaciones, premios o similares, entregados por la plataforma al oferente de servicios terrestres de pasajeros.
Ingresos obtenidos mediante intermediarios por entrega de bienes:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios de entrega de bienes, cobrados por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares. Se deberán incluir los ingresos obtenidos por bonificaciones, premios o similares, entregados por la plataforma al oferente de servicios de entrega de bienes.
Ingresos obtenidos directamente del usuario por servicios terrestres de pasajeros:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios terrestres de pasajeros, cobrados directamente de los usuarios.
Ingresos obtenidos directamente del usuario por entrega de bienes:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios de entrega de bienes, cobrados directamente de los usuarios.
Retenciones por plataformas tecnológicas:	Es el monto total de las retenciones realizadas por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

Tipo de ingreso

Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes

Prestación de servicios de hospedaje

Enajenación de bienes y prestación de servicios

Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por servicios terrestres de pasajeros ?		40,000		
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por entrega de bienes ?	(+)	35,000		
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por servicios terrestres de pasajeros ?	(+)	30,000		
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por entrega de bienes ?	(+)	25,000		
Ingresos totales del mes	(=)	130,000		
Tasa %	(x)	8.00		<input type="button" value="VER TASAS"/>
ISR causado	(=)	10,400		
*Retenciones por plataformas tecnológicas ?	(-)	400		
ISR a cargo	(=)	10,000		<input type="button" value="VER RESUMEN"/>



Prestación de servicios de hospedaje

Ingresos obtenidos mediante intermediarios	Son los ingresos obtenidos por el prestador del servicio de hospedaje, cobrados por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares. Se deberán incluir los ingresos obtenidos por bonificaciones, premios o similares, entregados por la plataforma al oferente del servicio.
Ingresos obtenidos directamente del usuario	Son los ingresos obtenidos por el oferente del servicio de hospedaje, cobrados directamente de los usuarios.
Retenciones por plataformas tecnológicas:	Es el monto total de las retenciones realizadas por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Tipo de ingreso

✓ Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes

✓ Prestación de servicios de hospedaje

Enajenación de bienes y prestación de servicios

Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios ?		<input type="text" value="30,000"/>		
*Ingresos obtenidos directamente del usuario ?	(+)	<input type="text" value="6,000"/>		
Ingresos totales del mes	(=)	<input type="text" value="36,000"/>		
Tasa %	(x)	<input type="text" value="10.00"/>		<input type="button" value="VER TASAS"/>
ISR causado	(=)	<input type="text" value="3,600"/>		
*Retenciones por plataformas tecnológicas ?	(-)	<input type="text" value="600"/>		
ISR a cargo	(=)	<input type="text" value="3,000"/>		<input type="button" value="VER RESUMEN"/>



Enajenación de bienes o prestación de servicios

Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes:	Son los ingresos obtenidos por el enajenante de bienes, cobrados por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares. Se deberán incluir los ingresos obtenidos por bonificaciones, premios o similares, entregados por la plataforma al enajenante de bienes.
Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios, cobrados por las plataformas tecnológica, aplicaciones informáticas o similares. Se deberán incluir los ingresos obtenidos por bonificaciones, premios o similares, entregados por la plataforma al oferente de servicios.
Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes:	Son los ingresos obtenidos por el enajenante de bienes, cobrados directamente de los adquirentes.
Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios:	Son los ingresos obtenidos por el oferente de servicios, cobrados directamente de los usuarios.
Retenciones por plataformas tecnológicas:	Es el monto total de las retenciones realizadas por las plataformas tecnológicas, aplicaciones informáticas o similares

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Tipo de ingreso

Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes

Prestación de servicios de hospedaje

Enajenación de bienes y prestación de servicios

Pago

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes ?		50,000		
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios ?	(+)	50,000		
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes ?	(+)	5,000		
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios ?	(+)	3,000		
Ingresos totales del mes	(=)	108,000		
Tasa %	(x)	5.40		VER TASAS
ISR causado	(=)	5,832		
*Retenciones por plataformas tecnológicas ?	(-)	5,400		
ISR a cargo	(=)	432		VER RESUMEN



Para conocer la tasa aplicable a la suma de tus ingresos selecciona “Ver tasa”.

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Tipo de ingreso
 Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
 Prestación de servicios de hospedaje
 Enajenación de bienes y prestación de servicios
 Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes		50,000	
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios	(+)	50,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes	(+)	5,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios	(+)	3,000	
Ingresos totales del mes	(=)	108,000	
Tasa %	(x)	5.40	VER TASAS
ISR causado	(=)	5,832	
*Retenciones por plataformas tecnológicas	(-)	5,400	
ISR a cargo	(=)	432	VER RESUMEN

Se mostrará una ventana emergente con la tasa aplicable a tus ingresos.

ISR personas físicas

Tasas de ISR por servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes

Monto del ingreso total mensual	Tasa
Hasta \$5,500	2.1 %
Hasta \$15,000	2.1 %
Hasta \$21,000	2.1 %
Más de \$21,000	2.1 %

CERRAR

Tipo de ingreso
 Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
 Prestación de servicios de hospedaje
 Enajenación de bienes y prestación de servicios
 Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes		50,000	
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios	(+)	50,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes	(+)	5,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios	(+)	3,000	
Ingresos totales del mes	(=)	13,000	
Tasa %	(x)	2.10	VER TASAS
ISR causado	(=)	273	



Para continuar con el llenado de la declaración elige “Cerrar”.

Sí seleccionas el botón “Ver resumen”, se mostrará una ventana emergente en la que podrás identificar el ISR determinado para cada tipo de ingresos.

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Tipo de ingreso	✓ Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes	✓ Prestación de servicios de hospedaje	✓ Enajenación de bienes y prestación de servicios	Pago
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes ?			50,000	
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios ?	(+)		50,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes ?	(+)		5,000	
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios ?	(+)		3,000	
Ingresos totales del mes	(=)		108,000	
Tasa %	(x)		5.40	<input type="button" value="VER TASAS"/>
ISR causado	(=)		5,832	
*Retenciones por plataformas tecnológicas ?	(-)		5,400	
ISR a cargo	(=)		432	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="VER RESUMEN"/>

Resumen del impuesto a cargo ✕

ISR por:	
Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes	10,000
Prestación de servicios de hospedaje	3,000
Enajenación de bienes y prestación de servicios	432
Impuesto a cargo	13,432

Para continuar con el llenado de la declaración elige “Cerrar”.



Concluida la captura, deberás ingresar al apartado de pago seleccionando la palabra “Pago”.

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria | **gob.mx**

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

INSTRUCCIONES ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Tipo de ingreso
 Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
 Prestación de servicios de hospedaje
 Enajenación de bienes y prestación de servicios
 Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por enajenación de bienes ?		50,000
*Ingresos obtenidos mediante intermediarios por prestación de servicios ?	(+)	50,000
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por enajenación de bienes ?	(+)	5,000
*Ingresos obtenidos directamente del usuario por prestación de servicios ?	(+)	3,000
Ingresos totales del mes	(=)	108,000
Tasa %	(x)	5.40

VER TASAS

“Pago”

En este apartado validarás la cantidad a pagar, en caso de que desees modificar el importe, deberás regresar a los apartados donde capturaste el monto de ingresos y retenciones, para cambiar la información registrada.

HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SAT Servicio de Administración Tributaria | **gob.mx**

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Tipo de ingreso
 Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes
 Prestación de servicios de hospedaje
 Enajenación de bienes y prestación de servicios
 Pago

A cargo	13,432
Total de contribuciones	13,432
Cantidad a cargo	13,432
Cantidad a pagar	13,432



“Vista previa”

Para generar la vista previa de la declaración, elige el botón de “Administración de la declaración”.

gob.mx

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de ingreso	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes	<input checked="" type="checkbox"/> Prestación de servicios de hospedaje	<input checked="" type="checkbox"/> Enajenación de bienes y prestación de servicios	<input checked="" type="checkbox"/> Pago
A cargo				13,432
Total de contribuciones				13,432
Cantidad a cargo				13,432
Cantidad a pagar				13,432

Posteriormente, selecciona el botón “Vista previa”

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Periodo: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾ Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresas a cada una de las secciones y capturas la información solicitada, correspondiente al periodo y concepto que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

\$ 13,432

A pagar

Total a pagar:

\$ 13,432

VISTA PREVIA
ENVIAR DECLARACIÓN



La vista previa se genera en formato PDF para su revisión, la podrás descargar e imprimir.

Para regresar a la declaración, selecciona el botón "Regresar".

The screenshot shows the SAT web interface. At the top, there are logos for HACIENDA and SAT, and the text 'gob.mx'. Below the logos, the page title is 'Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas'. On the right, it indicates 'Ejercicio:2020/Periodo: Junio', 'Declaración: Normal', and 'Vencimiento: 20/07/2020'. A navigation bar contains 'Presentar declaración', 'Consultas', 'Inicio', and 'Cerrar'. Below this, there are two buttons: 'Enviar declaración' and 'Regresar', with the 'Regresar' button highlighted by a red box. The main content area shows a preview of the declaration form with the following details:

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		VISTA PREVIA ISR PERSONAS FÍSICAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS		SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
RFC: Nombre:					
Tipo de declaración:	Normal	Tipo de complementaria	Obligación no presentada		
Periodo de la declaración:	Junio	Ejercicio:	2020		

Para ingresar nuevamente a la declaración, selecciona el círculo de la obligación.

The screenshot shows the 'Administración de la declaración' section of the SAT web interface. It includes the same top navigation and header as the previous screenshot. Below the navigation bar, the title 'Administración de la declaración' is displayed. A box contains the following instructions:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al periodo y concepto que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas físicas plataformas tecnológicas
\$ 13,432
A pagar



“Envío de la declaración”

El envío de la declaración se realizará eligiendo el botón “Enviar declaración”, el cual está ubicado en la “Administración de la declaración”.

Este botón, también se habilitará después de que se genere la vista previa de la declaración.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio: 2020 / Período: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾
Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al periodo y concepto que estás declarando.
2. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
3. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
4. Después del envío se genera el acuse de recibo de tu declaración.

ISR personas físicas plataformas tecnológicas
\$ 13,432
A pagar

Total a pagar:
\$ 13,432

VISTA PREVIA
ENVIAR DECLARACIÓN

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Ejercicio:2020/Período: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas ▾
Inicio Cerrar

Enviar declaración
Regresar

VISTA PREVIA
ISR PERSONAS FÍSICAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

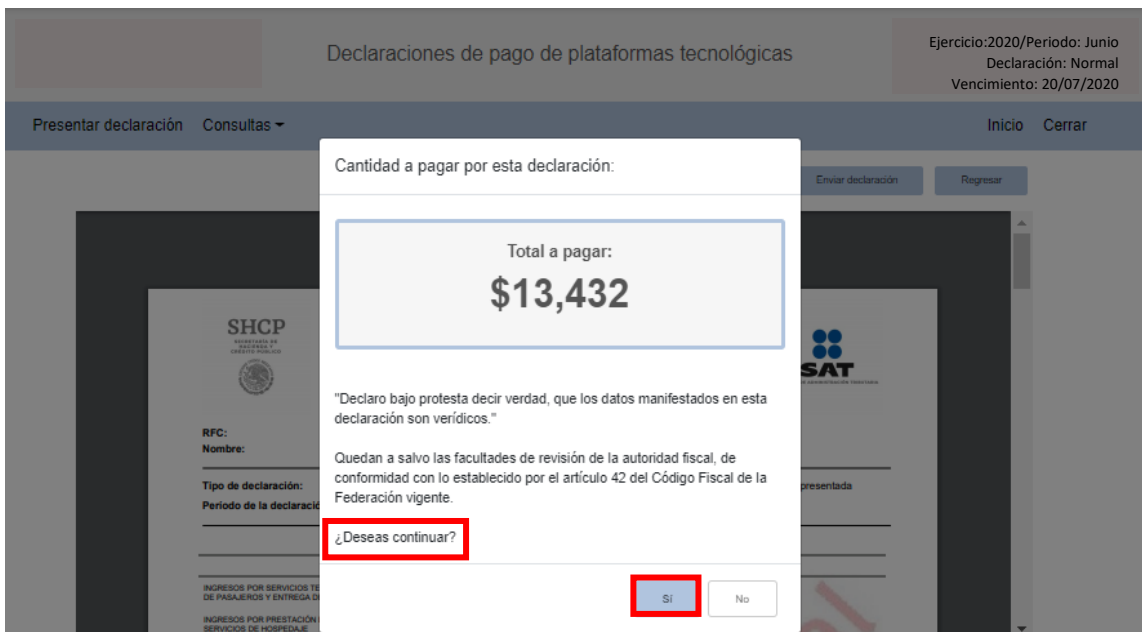
RFC: E
Nombre: /

Tipo de declaración: c Normal Tij
Período de la declaración: Junio Ejercicio: 2020

TIPO DE INGRESO



Al seleccionar el botón “Enviar declaración” se habilitará una pantalla emergente en la que se mostrará nuevamente el total a pagar, y la pregunta ¿Deseas continuar?



Deberás confirmar que deseas realizar el envío eligiendo el botón “Sí”.

“Acuse de recibo de la declaración”

Una vez enviada la declaración, el sistema generará en formato PDF el acuse de recibo, el cual podrás descargar e imprimir.

Podrás realizar el pago de tus impuestos por Internet, seleccionando en el aplicativo de declaración, el portal de tu Banco autorizado, mediante el cual realizarás la transferencia electrónica de fondos o el pago con tarjeta de crédito o débito.

También podrás hacer el pago en la ventanilla bancaria de las instituciones de crédito autorizadas, ya sea en efectivo, cheque personal, tarjeta de crédito o débito, para lo cual deberás presentar la línea de captura correspondiente para el pago.



**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES**



RFC: BERC060909U5A Hoja 1 de 2

Nombre:

Tipo de declaración:

Período de la declaración: Normal

Fecha y hora de presentación:

Número de operación: 20000001715

Tipo de Complementaria: Obligación no presentada

Ejercicio: 2020

Medio de presentación: Internet

Periodicidad: Mensual

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS
A cargo:	13,432
Cantidad a cargo:	13,432
Cantidad a pagar:	13,432

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las instituciones de crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura:	0420 000G 8700 2816 1226	Importe total a pagar:	\$13,432
-------------------	---------------------------------	------------------------	-----------------

Vigente hasta: **20/07/2020**



0420000G870028161226 13432



Sello digital :

PecjD8B1g6kTwhxmeDb8mHIvoWjfw40bEVhVFGk1AZD3J+ch06yZwLHNwEPghRUGZae40jeAP83Rc1XNF6v4cGBNK5c5iHQxBCh3kP3f1AjblZAMQNeVdAD010iqb/RBz3F1k1u0LpaUG46gF6Jep08mTWzFQCx/zRCPA=0dFw=



ACUSE DE RECIBO
Declaración Provisional por el uso de Plataformas tecnológicas



RFC:

Hoja 2 de 2

Nombre:

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2020
Período de la declaración:	Junio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	18/06/2020 13:08		
Número de operación:	200000001267		

Si deseas efectuar el pago por internet, selecciona el Banco Autorizado del cual eres cliente.

Esta opción reduce el tiempo que necesitas para realizar el pago, ya que pre-llena la información de la línea de captura y el importe a pagar, solo tendrás que autenticarte, seleccionar la cuenta bancaria en la que se efectuará el cargo y autorizar la operación, obteniendo como comprobante el Recibo Bancario de Pago de Contribuciones Federales.



Sello digital :

e1ePqo2zZ3dvFmHR00x4XVY1RLuCuUj0/nVWxSbeaLFB4xTpb0oA1c1yRr5Ydx6B+0U50yhTkmX8ob4kzA6ophiEMuoNSAWCzFH
d00kpw0kr19o4/QL+71e7X+fQ5xdx40atqbFd8dajHts339Kf1FHSHfoCMRDxz00n21aao8=



“Declaraciones complementarias”

Podrás presentar las siguientes declaraciones complementarias:

Complementaria para dejar sin efecto obligación presentada.

- Para cancelar una declaración ya presentada, deberás seleccionar el mismo periodo, debiendo elegir declaración “Complementaria” de tipo **“Dejar sin efecto obligación presentada”**. El programa mostrará automáticamente en ceros todos los campos de la declaración, con excepción de los de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se registre el pago realizado anteriormente, para que se genere el saldo a favor por el pago de lo indebido, el cual únicamente podrás solicitar en devolución.

Complementaria por modificación de obligación.

- Cuando no se efectuó el pago antes del vencimiento de la línea de captura o cuando desees modificar datos manifestados de alguna declaración presentada, deberás de presentar una declaración “Complementaria” de tipo **“Modificación de obligación”**. El programa automáticamente mostrará los datos capturados en la declaración que se actualiza o corrige y en su caso, calculará el importe de la actualización y recargos que correspondan.

En caso de que hayas realizado un pago con anterioridad, deberás registrar la fecha en el que lo hiciste, así como, el importe de éste, en los campos de fecha y monto pagado con anterioridad, con el fin de que se aplique contra la cantidad a pagar.

Complementaria por obligación no presentada.

- Cuando hayas cancelado o dejado de presentar una o más obligaciones, deberás de presentar una declaración “Complementaria” de tipo **“Obligación no presentada”**. El programa mostrará los conceptos de impuestos dejados sin efectos o no presentados anteriormente, los cuales podrás seleccionar para su presentación.



7. Consultas

En este apartado podrás realizar la consulta de las declaraciones presentadas, ya sea de manera general o por obligación.

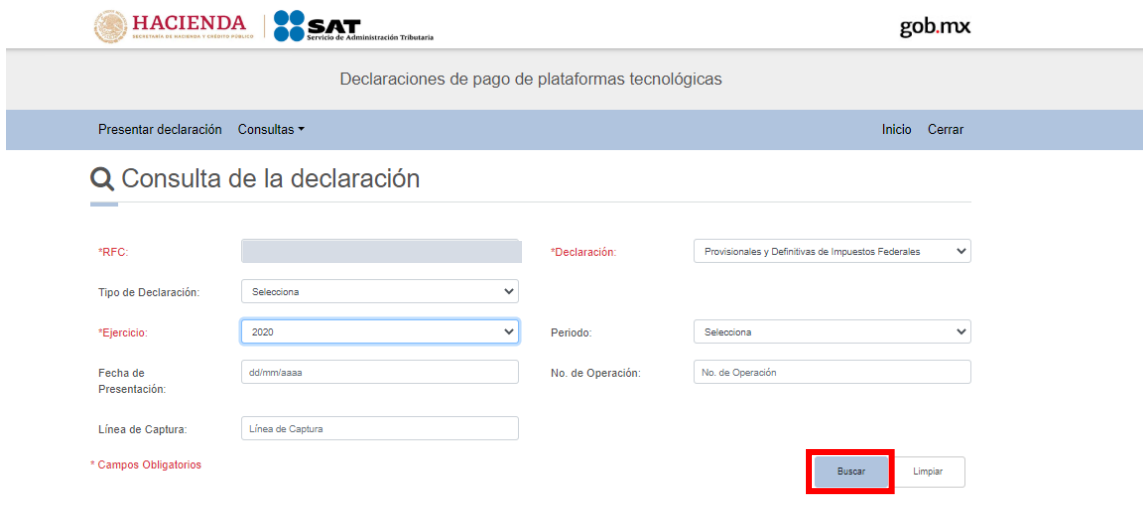
También podrás consultar las declaraciones pagadas y obtener tus acuses de recibo de las declaraciones que hayas presentado.

Para ello, selecciona alguna de las siguientes opciones:



“De la declaración”

Selecciona la información de los campos obligatorios marcados en color rojo, y elige el botón “Buscar”.





Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Consulta de la declaración

*RFC: [Input Field] *Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

*Ejercicio: 2020 Período: Selecciona

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios [Buscar] [Limpiar]

Normal / Junio	
Período: Junio Tipo de Declaración: Normal Línea de Captura: 0420000D660028168225 Descargar:	No. de Operación: 20000001244 Tipo de Complementaria: Fecha de Presentación: 15/06/2020

“Por obligación”

Selecciona los datos obligatorios marcados en color rojo, elige el botón “Buscar Conceptos” y selecciona la obligacion a consultar, en la sección “Obligaciones presentadas”, por último elige el botón “Buscar”.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Consulta por obligación declarada

*RFC: [Input Field] *Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración: Selecciona

*Ejercicio: 2020 Período: Selecciona

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios [Buscar Conceptos] [Limpiar]

Obligaciones presentadas

ISR personas físicas plataformas tecnológicas

IVA personas físicas plataformas tecnológicas

[Buscar]



Selecciona el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC: [Input field]
 Tipo de Declaración: [Dropdown menu: Selecciona]
 *Ejercicio: [Dropdown menu: 2020]
 Fecha de Presentación: [Input field: dd/mm/aaaa]
 Línea de Captura: [Input field: Línea de Captura]

*Declaración: [Dropdown menu: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales]
 Período: [Dropdown menu: Selecciona]
 No. de Operación: [Input field: No. de Operación]

* Campos Obligatorios [Buscar Conceptos] [Limpiar]

Obligaciones presentadas

ISR personas físicas plataformas tecnológicas
 IVA personas físicas plataformas tecnológicas

[Buscar]

Complementaria / Junio

Período:	Junio	No. de Operación:	20000001715
Tipo de Declaración:	Complementaria	Tipo de Complementaria:	Obligación no presentada
Línea de Captura:	0420000G870028161228	Fecha de Presentación:	15/07/2020
Descargar:	[PDF icon]		

“De declaraciones pagadas”

Selecciona los datos obligatorios marcados en color rojo, y elige el botón “Buscar”.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC: [Input field]
 Tipo de Declaración: [Dropdown menu: Selecciona]
 *Ejercicio: [Dropdown menu: 2020]
 Fecha de Presentación: [Input field: dd/mm/aaaa]
 Línea de Captura: [Input field: Línea de Captura]

*Declaración: [Dropdown menu: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales]
 Período: [Dropdown menu: Selecciona]
 No. de Operación: [Input field: No. de Operación]

* Campos Obligatorios [Buscar] [Limpiar]



Elige el PDF de la declaración que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▾
Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

***RFC:**

***Declaración:** Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▾

Tipo de Declaración: Selecciona ▾

***Ejercicio:** 2020 ▾ Período: Selecciona ▾

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

*** Campos Obligatorios** [Buscar] [Limpiar]

Normal / Junio

<p>Período: Junio</p> <p>Tipo de Declaración: Normal</p> <p>Línea de Captura: 0420000D690028132235</p> <p>Descargar: </p>	<p>No. de Operación: 200000001248</p> <p>Tipo de Complementaria:</p> <p>Fecha de Presentación: 15/06/2020</p>
---	---

“Acuses de recibo de la declaración”

Selecciona los datos obligatorios marcados en color rojo, y elige el botón “Buscar”.

gob.mx

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas ▾
Inicio Cerrar

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

***RFC:**

***Declaración:** Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales ▾

Tipo de Declaración: Selecciona ▾

***Ejercicio:** 2020 ▾ Período: Selecciona ▾

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

*** Campos Obligatorios** [**Buscar**] [Limpiar]



Selecciona el PDF del acuse que deseas consultar, el cual podrás descargar e imprimir.

Declaraciones de pago de plataformas tecnológicas

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC: *Declaración: Provisionales y Definitivas de Impuestos Federales

Tipo de Declaración:

*Ejercicio: 2020 Período:

Fecha de Presentación: No. de Operación:

Línea de Captura:

* Campos Obligatorios

Normal / Junio	
Período: Junio	No. de Operación: 20000001244
Tipo de Declaración: Normal	Tipo de Complementaria:
Línea de Captura: 0420000D660028168225	Fecha de Presentación: 15/06/2020
Descargar:	

Nota: La sesión expira a los 15 minutos de inactividad. Antes de que transcurra este tiempo, el sistema mostrará la siguiente pantalla.

La sesión está a punto de expirar

La sesión está a punto de expirar en 1 minuto 55 segundos

La sesión expira transcurridos 15 minutos de inactividad, para continuar con esta sesión pulse el botón "Aceptar".

Para evitar que la sesión expire, se recomienda guardar continuamente su información.

Ejercicio: 2020 / Período: Junio
Declaración: Normal
Vencimiento: 20/07/2020

Presentar declaración Consultas Inicio Cerrar

ISR personas físicas pl

INSTRUCCIONES

✓ Tipo de ingreso Servicios terrestres y entrega de bienes de hospedaje y prestación de servicios Pago

Ingresos por servicios terrestres de pasajeros y entrega de bienes

Ingresos por prestación de servicios de hospedaje

Ingresos por enajenación de bienes y prestación de servicios

Deberás elegir el botón "Aceptar" para evitar que se cierre la cesión y continuar con el llenado de la declaración.